

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 217-14

Sesión ordinaria número doscientos diecisiete que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día primero de julio de dos mil catorce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con diez minutos, quien preside es la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Virginia Camacho Torres
José Noé Calvo Calvo
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Jenny Leiva Fernández
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Ferdinando Segura Mata

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya (Propiedad)
Margarita Solís Rodríguez
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.	Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal. Sr. Mauricio Barrantes Román, Encargado de Sonido.
--	--

Interprete de LESCO: Alina Soto López.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Cira Obando Granados

REGIDORES SUPLENTE

Juan Duran Cubillo
Roxana Solano Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Milton Badilla Fallas
Reney Durán Gamboa
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Reflexión.
3. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
5. Juramentación del Ingeniero Ronny Rojas Fallas, como Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial.
6. Aprobación del acta Ordinaria 216-14.
7. Atención a Vecinos.
8. Asuntos de la Presidencia.
9. Correspondencia.
10. Mociones.
11. Dictámenes de Comisión

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Reflexión.

El señor Enrique Brenes Navarro, síndico del Distrito Daniel Flores, procede a realizar una reflexión.

ARTÍCULO 3: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela Santa Eduviges.

Nombre	Cédula
Staycy del Carmen Jiménez Gamboa	1-1514-0274
Marvin Francisco Cubero Segura	1-1127-0408
Shirley Segura Navarro	1-0965-0892
Isidora Díaz Figueroa	6-0116-0265
Delio Agustín Jiménez Cordero	1-1512-0434

2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela Cristo Rey de San Pedro Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Martín Bertarioni Segura	5-0079-0605
Lilieth Jiménez Umaña cc/ Yetty Jiménez Umaña	6-0255-0169
Arnulfo Fernández Delgado	6-0088-0604
Haydee Morales Cerceno	6-0158-0172
Merari Dinarte Granados	1-1071-0073

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 217-14
01 de julio de 2014

3. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela Zapotal de San Pedro.

Nombre	Cédula
Johnny Segura Gamboa cc/ Geovanny Segura Gamboa	1-0843-0444
Cesar Valverde Calderón	1-0899-0283
Jovino Segura Ureña	1-0414-1297
Marjorie Cordero Arias	1-0957-0086
Eliecer Quirós Fernández	1-1291-0900

4. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela de San Miguel de Pejibaye.

Nombre	Cédula
Olger Fonseca Salazar	1-0681-0380
Rosamira Campos Quesada	1-0549-0584
Rafael Umaña Pérez	9-0064-0035
José Marín Mora	1-0440-0741
Milena Soto Arias	1-0966-0760

5. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela San Marcos.

Nombre	Cédula
Mauricio Barrantes Muñoz	1-1082-0681
José Luis Azofeifa Campos	1-0427-0315
Luis Diego Salazar Escalante	1-1120-0375
Víctor Méndez Chinchilla	1-0392-1093
Marco Mora Jiménez	1-0644-0204

6. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela de San Agustín de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Edelberto Garro Padilla cc/ Adalberto Garro Padilla	1-0914-0542
Rocío Mariela Cisneros Godínez	1-1301-0376
Marcos Vinicio Arias Ceciliano cc/ Marco Vinicio Arias Ceciliano	1-0558-0207
Víctor Julio Ureña Montoya	1-0821-0840
Adriana Vargas Zúñiga	1-1070-0483

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la aprobación de la nómina para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 4: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Se procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, para su respectiva juramentación, la cual se describe a continuación:

a. Junta de Educación Escuela Pavones Pérez Zeledón:

Kenneth Campos Mora	1-1126-0962
---------------------	-------------

b. Junta de Educación Escuela de San Agustín de Pérez Zeledón:

Edelberto Garro Padilla	1-0914-0542
cc/ Adalberto Garro Padilla	
Rocío Mariela Cisneros Godínez	1-1301-0376
Marcos Vinicio Arias Ceciliano	1-0558-0207
cc/Marco Vinicio Arias Ceciliano	
Víctor Julio Ureña Montoya	1-0821-0840
Adriana Vargas Zúñiga	1-1070-0483

c. Junta de Educación Escuela de San Miguel de Pejibaye:

Olger Fonseca Salazar	1-0681-0380
Rosamira Campos Quesada	1-0549-0584
Rafael Umaña Pérez	9-0064-0035
José Marín Mora	1-0440-0741
Milena Soto Arias	1-0966-0760

d. Junta Administrativa del Liceo Nocturno de Pérez Zeledón:

José Ángel Varela Lobo	2-0262-0398
Gerardo Rodríguez Aguilar	1-0477-0122

e. Junta de Educación Escuela San Marcos:

Mauricio Barrantes Muñoz	1-1082-0681
José Luis Azofeifa Campos	1-0427-0315
Luis Diego Salazar Escalante	1-1120-0375
Víctor Méndez Chinchilla	1-0392-1093
Marco Mora Jiménez	1-0644-0204

f. Junta de Educación Escuela de San Pedro Pérez Zeledón:

Adriana Anchía Acuña	1-1244-0804
María Anneth Mora Vega	1-0965-0361
Jesenia Arroyo Serrano	1-1193-0482
Gilberto Mora Fernández	1-0376-0098
Geiner Castillo Durán	1-0771-0900

g. Junta de Educación Escuela Cristo Rey de San Pedro Pérez Zeledón:

Lilieth Jiménez Umaña	6-0255-0169
cc/ Yetty Jiménez Umaña	
Arnulfo Fernández Delgado	6-0088-0604
Haydee Morales Cerceno	6-0158-0172
Merari Dinarte Granados	1-1071-0073

h. Junta de Educación Escuela Zapotal de San Pedro:

Johnny Segura Gamboa	1-0843-0444
cc/ Geovanny Segura Gamboa	
Cesar Valverde Calderón	1-0899-0283
Jovino Segura Ureña	1-0414-1297
Marjorie Cordero Arias	1-0957-0086
Eliecer Quirós Fernández	1-1291-0900

ARTÍCULO 5: Juramentación del Ingeniero Ronny Rojas Fallas, como Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, procede a juramentar al señor Ronny Rojas Fallas, como Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

ARTÍCULO 6: Aprobación del acta Ordinaria 216-14.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que en la página 14, segundo párrafo, se omitió consignar textualmente lo que indicó el señor David Araya Amador referente a acusaciones sobre la Asociación de Desarrollo Daniel Flores.

La señora Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 217-14, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que se aprobó una modificación sin indicar el desglose de los rubros y se está pagando una condena por irresponsabilidad de la Administración Municipal.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, externa que cuando algún regidor solicita que se consigne textualmente una intervención en el acta se debe de realizar.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, aclara que se está pagando condenas por errores que se cometieron en años atrás, pero son resoluciones del Contencioso Administrativo que no se puede omitir.

ARTÍCULO 7: Atención a Vecinos.

1. Atención al señor Benigno Calvo Rodríguez, Folklorista Costarricense.

Asunto:

- ✓ Exposición sobre la literatura generaleña, dar a conocer parte del folklor generaleño.

El señor Benigno Calvo Rodríguez, expone sobre la importancia que tiene el folklor en el cantón, por lo cual solicita la atención necesaria en las actividades. Así mismo reconoce la labor de la Secretaria del Concejo Municipal, a quien le hace la entrega de su libro de poesía.

Posteriormente hace entrega de un CD denominado "El Indio generaleño" y dos libros denominados "*En el Restrojo*" y "*El escocherao de la Villa con sabor a chicha fuerte*", ambos escritos por el señor Calvo Rodríguez.

El regidor Manuel Alfaro Jara, externa que el señor Benigno Calvo es digno de recibir el apoyo, por lo cual solicita que por medio de la Comisión de Asuntos Culturales se le brinde una ayuda al señor Calvo por la labor que está realizando; o bien que en la celebración del 60 aniversario se le realice un homenaje.

El señor Luis Ángel Salazar Vargas, Síndico Distrito San Isidro, manifiesta que se tomará en cuenta al señor Benigno Calvo, en la celebración del 60 aniversario del cambio del nombre del Distrito San Isidro, razón por la cual hace una cordial invitación al señor Benigno Calvo Rodríguez para que asista a dicha celebración.

2. Atención al Sr. Gerardo Garbanzo Guzmán, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Municipales, San José.

Asunto:

- ✓ Referente a la Vigencia de la Convención Colectiva de Trabajo y la representación que tiene dicho sindicato en relación a la convención.

El señor Gerardo Garbanzo Guzmán, indica que SITMUPSAJ, de la Provincia de San José, es con quien se han firmado las tres Convenciones Colectivas en Pérez Zeledón; así mismo indica que se ha pretendido desconocer la convención vigente de la Municipalidad.

Seguidamente solicita que se respete la Convención Colectiva vigente y al sindicato el cual es el titular de dicha convención colectiva, manifiesta que en años anteriores han debido citar ante el Ministerio de Trabajo a la Administración, ya que se ha entendido que en la Municipalidad no se respeta la convención colectiva. Agrega que no quieren recurrir más al Ministerio de Trabajo por persecución sindical, violación a la convención colectiva, razón por la cual si la Administración no se presenta tendrán que acudir a las entidades judiciales.

Indica que en la Municipalidad se ha estado intentando firmar otra convención colectiva, en donde la ley no lo permite; aún así lo que se puede hacer es que el sindicato le realice reformas a dicha convención pero debe de ser negociado con SITMUSAJ el cual es el titular de la convención colectiva.

El regidor David Araya Amador, indica al señor Garbanzo Guzmán que en la Municipalidad existen dos sindicatos, el sindicato nuevo fue formado por los mismos trabajadores que pertenecían al otro sindicato quienes estaban disconformes y los asiste la ley; ya que el Ministerio de Trabajo mediante un criterio escrito le indicó a la Municipalidad que SEMPeZ es el sindicato que ostenta la mayoría de los trabajadores, SITRAMUPZ que es el sindicato anterior posee menor cantidad.

Manifiesta que dentro de la convención colectiva de la Municipalidad se establece que la misma debe renegociarse cada cinco años, ya es muy vieja, por ende posee datos obsoletos; razón por la cual el sindicato nuevo se ha sentado con la Administración y el Concejo Municipal para la realización de una nueva Convención Colectiva.

Posteriormente solicita al señor Garbanzo Guzmán que analice la convención colectiva, para que se dé cuenta que urge una nueva convención colectiva. Así mismo le solicita que se reúna con los dos sindicatos para que se mejoren los canales de comunicación entre ambos, y para que la nueva propuesta vaya en beneficio de los trabajadores y no de las cúpulas sindicales.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que la Administración siempre se ha hecho presente ante el Ministerio de Trabajo, manifiesta que la convención fue debidamente denunciada, razón por la cual no es cierto que está vigente; sin embargo nada ha cambiado. Externa que posee un documento del Ministerio de Trabajo en donde le indica que la representación la ostenta el sindicato SEMPeZ, sindicato que presentó un proyecto ante el Concejo Municipal.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que con las convenciones colectivas se tiene que tener mucho cuidado ya que a nivel nacional causan un desbalance financiero en la Municipalidad y se debe de realizar una búsqueda exhaustiva para llegar al equilibrio adecuado.

La señora Kemly Jiménez Tabash, agradece al señor Gerardo Garbanzo Guzmán por su participación, indica que los señores del sindicato han insistido que la Convención Colectiva no fue debidamente denunciada, y han estado acompañados de documentación del Ministerio de Trabajo; manifiesta que el Concejo Municipal esta evadiendo la responsabilidad que le compete. Externa que el señor Garbanzo Guzmán está realizando una advertencia y reitera lo que el sindicato minimizado ha estado insistiendo.

El señor Gerardo Garbanzo Guzmán, externa que está en una Municipalidad en donde ha firmado cinco convenciones colectivas, así como a nivel nacional. Sigue insistiendo que la Convención Colectiva no se denunció como se debía, y existe un documento del Ministerio de Trabajo en donde indica que la convención colectiva está vigente en la Municipalidad de Pérez Zeledón. Así mismo indica que se van a reformar artículos de la misma. Manifiesta que hay sindicatos que van a los Tribunales diciendo que tienen la mayoría y los mismos Tribunales le han indicado que dicho proceso no se puede hacer.

3. Atención al señor Miguel Cartín Mora, representante Comité de Desarrollo de Barrio La Aurora.

Asunto:

- ✓ Referente al asfaltado de la vía principal de Barrio La Aurora.

El señor Miguel Cartín Mora, agradece al Concejo Municipal y a la Administración por los trabajos realizados en la comunidad de Barrio La Aurora. Así mismo solicita a la señora Alcaldesa Vera Violeta Corrales Blanco, y al señor ingeniero que les ayuden a delimitar la línea para luego solicitar a los vecinos que construyan el cordón y caño, con el fin de darle protección a la vía.

El señor Fernando Umaña Salas, agradece al señor Cartín Mora, así mismo indica que los recursos que fueron aprobados en años anteriores fueron desviados, pero con esfuerzo de la comunidad se logró la realización de un buen trabajo en dicho sector.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, externa que la comunidad tenía mucho tiempo de esperar el proyecto; pero gracias a Dios se logró, agrega que el Comité coordinó muy bien con los vecinos para el cierre de dicha calle para la realización de los arreglos necesarios y se realizó un trabajo de buena calidad.

El señor José Noé Calvo Calvo, externa que es bueno percibir esa clase de estímulos que expresan al Concejo Municipal y a la Administración, muestra para el desarrollo del cantón.

El señor David Araya Amador, manifiesta que hay personas que solicitan colaboración y una vez que se les ayuda son pocos los que llegan a agradecer por el trabajo realizado; externa que hay trabajos pendientes pero si la comunidad y la Municipalidad trabajan de la mano, se podría sacar adelante todos los proyectos.

El señor Miguel Cartín Mora, externa que han cumplido con las obligaciones que les corresponde como Concejo Municipal.

4. Atención a la señora Damaris Valverde Zamora, vecina de Peñas Blancas.

Asunto:

- ✓ Referente a problemática de agua que tienen en la comunidad de Peñas Blancas de General Viejo.

No se hace presente la señora Damaris Valverde Zamora, vecina de Peñas Blancas.

Al ser las diecinueve horas con veintitrés minutos la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, decreta un receso de hasta por cinco minutos.

Al ser las diecinueve horas con veinticinco minutos la señora Presidenta Municipal reanuda la sesión municipal.

ARTÍCULO 8: Asuntos de la Presidencia.

1. La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, procede a tratar los siguientes asuntos:
 - a. Indica que se acepta la renuncia del regidor David Araya Amador, como miembro de la Comisión de la Comisión de Vivienda y se nombra en sustitución al síndico Rafael Ángel Valverde Quirós.
 - b. Convoca a reunión con el fin de conocer asuntos referentes al presupuesto, antes de que llegue el Plan de Presupuesto al Concejo Municipal, para el día martes a las 4:00 p.m. en la oficina del Concejo Municipal.
 - c. Procede a dar lectura a nota suscrita por la señora Cira Obando Granados, Presidenta ADI Los Chiles, en la cual solicita autorización para que la Alcaldesa, pueda iniciar la gestión de convenio entre la Municipalidad y la Asociación de Barrio Los Chiles, para realizar un proyecto de interés comunal.

Seguidamente procede a trasladar dicho documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El señor Fernando Umaña Salas, indica que en la correspondencia se encuentra una nota solicitando el mismo lote; así mismo indica que se dice que dicho lote es del Colegio y la Escuela de los Chiles. Por lo cual solicita que antes de realizar un convenio se investigue al respecto.

2. El señor Wilberth Ureña Bonilla, solicita que se conforme la comisión respectiva para el aumento salarial del segundo semestre.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que se mantendrá la misma comisión que negoció el aumento salarial del primer semestre.

3. La regidora Kemly Jiménez Tabash, procede a tratar los siguientes asuntos:
 - a. Solicita que se lleve a cabo el acuerdo referente a la realización de agasajo a los atletas que participaron en los Juegos Nacionales.
 - b. Externa que hay mucho trabajo en las carpetas de las comisiones del Concejo Municipal, señala que en las sesiones extraordinarias no se analizan todos los dictámenes de comisión que hay pendientes. Por lo cual solicita realizar un llamado de atención a los miembros de las comisiones para que saquen la documentación de las carpetas.
 - c. Indica que se debe trasladar al Comité Cantonal de Deportes un 4% del presupuesto, ya que si se quiere respaldar el deporte se tiene que invertir más; manifiesta además que no se debe de achacar la labor del comité, ya que no hay control y seguimiento por parte del Concejo Municipal; ni de la Administración, externa que presentará una moción para que se decida firmar un convenio con el Comité Cantonal de Deportes, para que estén a derecho.
4. El regidor Geinier Alvarado Guzmán, manifiesta que se conocerá unas mociones en las cuales una de ellas es para la realización del agasajo para los atletas, Ministerio de Educación, para el 15 de setiembre, entre otras.
5. El regidor Manuel Alfaro Jara, comenta sobre la situación que se vive con la regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que la señora Jiménez solicita el uso de la palabra y agrega todo lo negativo, cuando se conoce un asunto ella comenta, un 99% de las mociones o dictámenes los vota negativo, entonces vuelve a solicitar el uso de la palabra para dar un mensaje repetitivo, por lo general denigrando a la Administración Municipal, siendo irrespetuosa, por lo cual manifiesta que la población está cansada de dicha situación, no se puede avanzar así de esa forma, ya que se debe de trabajar en equipo.
6. El regidor Gilberto Monge Ortiz, brinda su tiempo de participación a la regidora Kemly Jiménez Tabash.
7. La señora Kemly Jiménez Tabash, se refiere a la intervención del regidor Manuel Alfaro Jara realizada en el presente artículo, inciso 5, al respecto manifiesta que se debe de trabajar por el cantón y no por buscar asuntos personales, manifiesta además que no es justo que se allanara todo un día la Municipalidad por asuntos personales.

8. El señor Freddy Barrantes Mora, externa que la Alcaldesa cuando llegó al Municipio lo que quiso fue que su esposo no le "*estorbara*"; así mismo indica al regidor Gilberto Monge Ortiz que ya que denuncia todo, que lo haga denunciando al señor Ottón Solís Fallas, quien dice que todo lo de este cantón es corrupción teniendo al esposo de una sobrina en la Junta Directiva del INS.

Sigue indicando que la denuncia que hubo hacia el municipio la realizó un exdiputado y Xinia Espinoza. Así mismo indica a los señores regidores que les quedan tan solo un año y ocho meses para finalizar la gestión encomendada, y no se ha realizado nada en el cantón.

9. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que no se puede referir a los detalles con respecto al allanamiento ocurrido el viernes anterior, ya que hay una investigación de por medio. Así mismo le informa a los señores regidores que todo que brindó ya fuese documentación y computadoras fue porque no esconde nada. Manifiesta que es un asunto personal que no tiene nada que ver con el cargo de la Alcaldía Municipal, aclara que ningún abogado de la Municipalidad la va a defender, y su persona contrató su propio abogado.
10. El señor Felipe Mora Molina, brinda su tiempo de participación al regidor Manuel Alfaro Jara.

El señor Manuel Alfaro Jara, externa que todos lo conocen en el cantón por la colaboración que ha brindado en los trabajos realizados en diferentes comunidades del cantón. Manifiesta que con respecto a la denuncia que la señora Kemly Jiménez quiso dar a conocer con el señor José Joaquín Chinchilla, en la comunidad de Sagrada Familia, autoriza a cualquier programa de comunicación para que investigue sobre dicho tema, ya que no hay nada que ver. Externa que fue la regidora Jiménez quien le insistió al señor José Joaquín Chinchilla que fuese a interponer una denuncia en contra de su persona.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que el fin del artículo Asuntos de la Presidencia es para que los regidores se expresaran propositivamente; aún así lo que esta ocasionando es que el Concejo Municipal se atrase con todos los procesos que se deben de conocer en las sesiones.

Seguidamente se presenta una situación conflictiva en el recinto, razón por la cual al ser las veinte horas con cinco minutos la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, decreta un receso de hasta por cinco minutos.

Al ser las veinte horas con nueve minutos, la señora Presidenta Municipal, reanuda la sesión municipal.

ARTÍCULO 9: Correspondencia.

1. OFI-121-14-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, por medio del cual informa que en La gaceta N° 115 del 17 de junio de 2014, se publicó el Proyecto de Ley N°19.073 "Reforma al artículo 146 del Código Electoral del 19 de agosto de 2009 y sus reformas".

Este proyecto plantea la prohibición a los empleados públicos dedicarse a trabajos o discusiones de carácter político-electoral, durante las horas laborales y usar su grupo para beneficiar a un partido político. Los jefes inmediatos de dichos empleados serán los responsables de vigilar el cumplimiento de esta disposición.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que quedan todos informados.

2. Documento C-PU-D-312-2014, suscrito por el señor Leonel Rosales Maroto, Director Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, quien brinda acuso de recibo, documento OFI-224-14-SSC, sobre documento de la señora Exdiputada Xinia Espinoza, quien expresó preocupación por la construcción de una estación de servicio (gasolinera) frente a la Escuela Valle La Cruz, ubicada en Pejibaye.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita tomar nota e indica que el documento queda a disposición en la Secretaría Municipal.

3. Copia de OFI-047-14-SCC, suscrito por el señor Gerardo Vargas Valverde, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación, dirigido al señor Alcides Cordero Arias, quien le brinda respuesta referente a información solicitada por el Sr. Alcides Cordero, sobre subcomité de deportes de las Juntas de Pacuar.

Al respecto señala el señor Vargas que no existe subcomité de deportes de la comunidad de Las Juntas de Pacuar debidamente juramentado, con respecto a los juegos distritales indica que no es requisito que la organización de dichos juegos los lleve el subcomité de deportes, para esto el Comité Cantonal coordina cualquier grupo organizado que esté dispuesto a trabajar por la comunidad.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita tomar nota.

4. Documento ECO-318-2014, suscrito por la señora Silma Elisa Bolaños Cerdas, Comisión Permanente de Asuntos Económicos, de la Asamblea Legislativa, quien consulta sobre el proyecto de ley. "Reforma de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N. 8131 para una programación estratégica con base en resultados", expediente legislativo 18016.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

5. Documento CAS-01186-2014, suscrito por la señora Ana Julia Araya, Jefa de Área de la Comisión de Asuntos Sociales, quien consulta sobre el proyecto de ley. "Ley General de Derechos Culturales", expediente legislativo 19054.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

6. OFI-122-14-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, por medio del cual informa que en el Alcance N° 30 a la Gaceta N°116 del 18 de junio de 2014, se publicó el Proyecto de Ley N° 19.071 "Adición de dos incisos nuevos al artículo 21 de la Ley N° 6970, Ley de Asociaciones Solidaristas".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita tomar nota.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 217-14
01 de julio de 2014

7. OFI-123-14-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, por medio del cual informa que en la Gaceta N°19.024 "Reforma al artículo 40 de la Ley 7494 del 02 de mayo de 1995, Ley de Contratación Administrativa".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita tomar nota.

8. OFI-1621-14-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual remite el expediente COV-005-14-DAM "Convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidad de Pérez Zeledón".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

9. OFI-1622-14-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual remite COV-002-14-DAM "Convenio de Cooperación entre la Asociación Deportiva ASOBASKET y la Municipalidad de Pérez Zeledón".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

10. Nota suscrita por el señor Jaime Rojas, Presidente de la Fundación Sembrando Agua, quien solicita la donación de área verde, propiedad de la Municipalidad para ser administrada por la fundación, propiedad ubicada en Los Chiles, distrito Daniel Flores, plano catastrado SJ-571472-86.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

11. Nota suscrita por el señor Frederick Pincay Fonseca, representante legal del señor Ronny Fernández Mata, quien solicita autorización para el inicio de gestiones administrativas para el proyecto de lotificación en la comunidad de Repunta.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

12. OFI-1597-14-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en el cual se refiere al procedimiento de fijación de nuevos precios de alquiler de los locales comerciales del Mercado Municipal para el quinquenio 2014-2019.

Al respecto remite el OFI-329-14-PCU, suscrito por el Sr. Elidio Fonseca Sánchez, quien hace referencia a la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el cronograma para el plan de acción de elaboración de quinquenio del Mercado Municipal.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que ya el Concejo Municipal tomó el acuerdo respectivo.

13. Documento CAS-279-2014, suscrito por la señora Ana Julia Araya, Jefa de Área de la Comisión de Asuntos Sociales, quien consulta el proyecto de ley: "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 3 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN INFORMÁTICA Y COMPUTACION Y SUS REFORMAS", expediente 18.928.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

14. Copia de documento BRU-ARS-PZ-500-2014, dirigido al señor Gilberth Fernández Solís, Presidente de la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, quien brinda respuesta a solicitud de prórroga, al respecto indica que procederá la clausura del Estadio Municipal hasta tanto se cumpla con todo lo solicitado en la orden sanitaria, con la salvedad que la cancha sí puede seguir utilizándose para el entrenamiento y el uso de las oficinas, sin asistencia de público.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que ya se realizó la clausura, por lo que solicita que dicho documento se traslade al expediente respectivo.

15. Documento AMB-278-2014, suscrito por la Comisión Permanente Especial de Ambiente, quien consulta el criterio de la Municipalidad sobre el proyecto: "LEY PARA LA REGULACIÓN DE LA TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS", expediente No. 18.612, publicado en el Alcance No. 182 a La Gaceta No. 221 de 15 de noviembre de 2012.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

16. Documento suscrito por el señor José Antonio Arce Jiménez, Director Ejecutivo Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, quien realiza invitación al II Encuentro Internacional de Líderes de América Latina con Municipios de China, a celebrarse del 24 al 31 de agosto de 2014 en varias ciudades de China. El objetivo del encuentro es acercar las autoridades locales y organizaciones sociales de la Latinoamérica, con organizaciones y municipios de China, para intercambios culturales, deportivos y de cooperación con Gobiernos Locales.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que quedan todos invitados.

17. OFI-1629-14-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien hace el traslado de la Resolución N 1158-2014-SETENA, la cual hace referencia al Proyecto Torre de Telecomunicaciones, Expediente Administrativo D2-2104-2010-SETENA.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

18. Copia de nota dirigida a la señora Alcaldesa Municipal, suscrita por el señor Jorge Monge Agüero, Presidente Junta Directiva Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal y Terminal de Buses de Pérez Zeledón, quien indica que "La décima sexta Semana Cívica de Rescate de Valores" se realizará del 08 al 13 de setiembre, razón por la cual le solicitan varios espacios físicos y los dos millones de colones aprobados por el Concejo Municipal para cubrir parte de los gastos que conlleva el desarrollo de esta actividad.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita tomar nota, ya que los recursos fueron aprobados en la modificación número 10-2014.

19. Documento ARSPZ-ERS-0040-2014, suscrito por el Ministerio de Salud, Acta de clausura parcial e indefinida del Estadio Municipal, a fin de resguardar la salud pública, por incumplir con la orden sanitaria número ARSPZ-ERS-003-2014, según consta en los informes ARSPZ-ERS-1120-2014 y ARSPZ-ERS-1606-2014.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita tomar nota y que se traslade al expediente respectivo.

20. Documento P-0671-2014, suscrito por la señora Sara Salazar Padilla, Presidenta RECOPE, donde brinda respuesta al TRA-343-14-SSC, sobre donación de emulsión asfáltica.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita tomar nota, ya que la Secretaría Municipal coordinó lo correspondiente con el Sr. Ronny Rojas.

21. Documento CNREE-RB038-14, suscrito por el señor Marcos Gutiérrez Jorge, Rector Región Brunca, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, donde indica que las municipalidades realizan entre junio y agosto el proceso de elaboración de planes, proyectos y presupuesto del siguiente año, en este caso del 2015, razón por la cual señala una serie de consideraciones entre ellas que es el momento oportuno para formular la política municipal de discapacidad y accesibilidad, que oriente los planes de corto, mediano y largo plazo, así como proyectos, metas y montos presupuestarios para incluir en el POA 2015.

Señala además que es el momento oportuno para verificar qué se incluyó en materia de accesibilidad en el POA 2014, si se está ejecutando lo programado o en su defecto plantear oportunamente las acciones correctivas. En caso de que el plan presupuesto 2014 no haya incorporado el componente de accesibilidad y discapacidad, es recomendable aprovechar los presupuesto extraordinarios, y de esta manera subsanar en la mayor medida posible tal deficiencia.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita trasladar el documento a la Comisión Condición de la Mujer y Accesibilidad, así mismo indica que se debe de tomar en cuenta en el presupuesto.

22. Documento DRE-0877-2014, suscrito por el señor Omer Fonseca Zúñiga, quien hace llegar el listado con los nombres de las personas para la integración de la Comisión Cívica, solicita que se proceda con la juramentación.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita al señor Fonseca que convoque a todos los miembros de la comisión, para realizar la juramentación el próximo martes 08 de julio.

23. Nota suscrita por la señora Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora Recursos Humanos, quien solicita que se defina si la propuesta de anuncio para la contratación del auditor está bien de la manera presentada, o si le realizarán alguna modificación.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que dicho proceso está bien.

24. Nota suscrita por los señores Dineth Villalobos, Diego Salazar, Yamileth Mata, Marcelino Salas, Ferdinando Segura, quienes indican que no pueden conformar ninguna comisión ya que las condiciones de traslado les dificulta participar en las reuniones y asumir más responsabilidad de las que ya tienen como síndicos.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, acepta la renuncia de los señores Síndicos, anteriormente mencionados.

25. Nota suscrita por el señor Juan José Morera Cortes, Presidente ADI Veracruz de Pejibaye, donde solicita la programación de los caminos vecinales dentro del plan anual de arreglos de caminos, el cual tiene aproximadamente 4 kilómetros, agrega que en el año 2013 hicieron llegar la solicitud a la Unidad Técnica y a la Alcaldía; pero a la fecha no han recibido la respuesta.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Junta Vial Cantonal, para que se brinde la respuesta a los vecinos.

26. OFI-1640-14-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada el OFI-407-14-SCT suscrito por el señor Roy Chacón Monge, quien hace referencia a solicitud de inclusión de caminos en la red vial cantonal, expedientes ADM-116-13-BCA, ADM-119-13-BCA, ADM-016-14-BCA, ADM-017-14-BCA, ADM-018-14-BCA.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Obras.

27. OFI-1505-14-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada el OFI-252-14-SCT suscrito por el señor Roy Chacón Monge, quien hace referencia a solicitud de inclusión de caminos en la red vial cantonal, expedientes ADM-014-14-BCA, ADM-103-13-BCA, ADM-115-13-BCA, ADM-118-13-BCA.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Obras.

28. OFI-0105-14-AIM, suscrita por la señora Ligia Saborio Arias, Asistente Técnico, Auditoría Interna, donde envía comunicación sobre el día de inicio de la revisión de Liquidación de la Expo PZ 2014, al respecto indica que la fecha de inicio del estudio se dio a partir del 28 de mayo del presente año, esto debido a que fue a partir de esa fecha que la Comisión Organizadora de la Expo PZ 2014, presentó la mayoría de la información solicitada desde el pasado 05 de mayo del presente año.

"San Isidro de El General,
25 de Junio de 2013
OFI-0105-14-AIM

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pérez Zeledón

Asunto: Comunicación sobre el día de inicio de la revisión de Liquidación de la EXPO PZ 2014.

Estimados señores:

Como es de su conocimiento actualmente nos encontramos realizando el estudio de la Liquidación correspondiente a la Expo PZ 2014, presentado ante esta Auditoría Interna por la Comisión Organizadora del Evento, revisión para la cual contamos con un plazo de ley de 60 días para remitir nuestro informe ante ustedes, razón por la cual y para lo que es de su competencia, que les comunicamos que la fecha de inicio del estudio se dio a partir del 28 de mayo del presente año, esto debido a que fue a partir de esa fecha que la Comisión Organizadora de la Expo PZ 2014, presentó la mayoría de la información solicitada desde el pasado 05 de mayo del presente año.

Es importante recordarle al Concejo Municipal que ésta es la segunda ocasión en la que se debe solicitar a los integrantes de la comisión, que trasladen documentación pendiente y necesaria para el desarrollo del estudio, por lo que, de volverse a presentar la misma situación en la nueva edición 2015, deberemos proceder según lo establece la normativa vigente, especialmente tomando en consideración que varios de los integrantes de las comisiones han formado parte de ellas en los años 2013, 2014 y 2015, misma que acaba de ser juramentada, y por ello son conocedores de los requerimientos de la liquidación que aquí nos ocupa.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

*Ligia Saborío Arias
Asistente Técnico"*

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade vía e-mail a los señores regidores, así mismo lo traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

29. Documento ECO-360-2014, de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos, Asamblea Legislativa, referente a consulta proyecto de ley: LEY PARA FACILITAR A LOS EMPLEADOS ASALARIADOS EL ACCESO AL CRÉDITO EN EL SISTEMA BANCARIO NACIONAL Y DEMÁS ENTIDADES FINANCIERAS REGULADAS Y AUTORIZADAS POR CONASSIF", expediente legislativo N° 18.837.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

30. Documento AMB-301-2014, de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, referente a consulta el criterio sobre el proyecto: "LEY DE AGUAS", expediente 17.694, publicado en La Gaceta No. 121 de 23 de junio de 2010.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

31. Resolución de la Sala Constitucional, expediente 14-006952-0007-CO, recurso de amparo interpuesto por María Isabel Moya Bonilla, sobre un camino. POR TANTO: Se declara sin lugar el recurso.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita que se tome nota.

32. CIR-004-14-PPL, del Proceso de Planificación Institucional, referente al Proceso de Evaluación del POA Institucional, I Semestre del 2014.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que la Secretaría Municipal realizará el trámite correspondiente.

33. Nota suscrita por la señora María Cristina Rojas Peralta, donde indica que ha presentado solicitudes de obtención de copias de estudios de suelo, además otra serie de información atinente a actuaciones aparentemente irregulares que se denunciaron, sin embargo no ha obtenido respuesta, razón por la cual solicita se investigue el motivo de la inercia administrativa y se ordene la entrega de los documentos solicitados.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, traslada dicho documento a la Administración Municipal, para que realice el trámite correspondiente, a efecto de que se brinde la información a la interesada.

34. Copia de nota dirigida a la señora Alcaldesa Municipal, suscrita por la señora Elizabeth Mata Gamboa, quien entre otros asuntos indica que el asunto de su propiedad ha quedado en manos de sus abogados, agrega que está dispuesta a visitar el despacho a más tardar el día 04 de Julio de 2014, fecha impostergable, conjuntamente con sus abogados, con el objetivo de buscar una salida al asunto en mención, caso contrario acudirá a las instancias judiciales respectivas.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita a la señora Alcaldesa Municipal atender la solicitud realizada por la señora Mata Gamboa.

35. Copia de documento DFM-138-SAEP-025-2014, suscrito por el Lic. Walter Ocampo Sánchez, Director Dirección de Financiamiento Municipal, donde presenta el Informe de Liquidación Final de préstamo concedido a la Municipalidad de Pérez Zeledón (#1-RS-1358-0612) Construcción de un Vertedero Sanitario Controlado para el tratamiento intermedio de Residuos. Agregan entre otras cosas que la Municipalidad firmó el contrato de préstamo el día 31 de agosto de 2012, sin que a la fecha (30/05/14), contando con 637 días naturales, se tenga criterio para definir el inicio de las obras.

Lo anterior, originado por una serie de inconvenientes que ha tenido que enfrentar la municipalidad, sobre todo por un recurso de amparo interpuesto por un ciudadano del cantón, el cual le generó, hasta la fecha de liquidación del proyecto, que la Municipalidad no pudiera continuar con la ejecución del mismo.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

36. Copia de nota suscrita por la señora Rosibel Valverde Valverde, Presidenta de la Junta Directiva de la Asociación Casa de Reposo, donde indica que quieren elaborar un proyecto que consiste en la creación de un centro diurno para adultos mayores, con la finalidad de que cuenten con un lugar seguro y confortable en el día, mientras que su familia labora para poder satisfacer las necesidades del hogar.

Señala que en Ciudadela Blanco, la Municipalidad cuenta con un terreno que mide 562.25 m², folio real 1-393442-000, bajo plano catastrado SJ-0017201-1991, razón por la cual están a la espera de la personería jurídica para iniciar el trámite de elaboración de un convenio de administración entre la Casa de Reposo y la Municipalidad. Solicitan además que se les incluya dentro de las ayudas por medio de las partidas específicas.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

37. OFI-1684-14-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, sobre el encargado del sonido de la sesiones del Concejo Municipal.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se tome nota, agrega que se tomará el acuerdo correspondiente.

38. Nota suscrita por la señora Olga Montero Solís, Presidenta ADI General Viejo, quien informa que el año anterior, presentaron el proyecto Conformación y Cementado Cuesta al Cementerio, proyecto que fue aprobado, señala además que el 26 de junio recibieron por parte del MOPT 1600 sacos de cemento, material que no puede estar mucho tiempo sin ser utilizado, razón por la cual solicitan ayuda para que la Municipalidad les compre la piedra y la base, además el aporte de la maquinaria.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Administración Municipal.

39. Nota suscrita por el señor Milton Badilla Fallas, quien informa sobre cambio de hora y lugar para la reunión del Concejo de Distrito de Cajón, señala que originalmente la reunión debía realizarse el día 14 de julio a las 7:00 p.m., en el salón del Consejo de Distrito, pero ahora la realizarán el mismo día en el salón comunal de El Carmen de Cajón, a las 3:00 p.m.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita tomar nota.

40. Documento EFM02_0011, suscrito por la Licda. Ana Machado Arias, Directora Escuela Florencia Matazanos Pérez Zeledón, donde solicita la donación de implementos decomisados que realiza la Municipalidad, los cuales les sirven para hacer rifas y ventas para ayudarse en la construcción del aula de Inglés.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

41. Nota suscrita por el señor Néstor Quirós Fonseca, Síndico San Pedro, quien indica que en sesión ordinaria 015-2014 celebrada por el Consejo de Distrito de San Pedro, se autorizó para que la ADI Santiago de San Pedro utilice el sobrante del proyecto "Mejoras en el salón comunal de Santiago" de ₡296.200 en la construcción de aceras del mismo salón comunal.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

42. Nota suscrita por la señora Doris Patricia Picado Abarca, Representante de la Junta de Educación a.i. Centro educativo San Andrés, donde solicita la donación de la estructura que se encuentra cerca del Puente la Gravilias, el cual no tiene uso alguno, a pesar de que fue construido hace doce años con fondos municipales y que se está deteriorando por el paso del tiempo.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

43. Documento ECO-455-2014, de la Comisión Permanente Asuntos Económicos, referente a consulta sobre el expediente N° 18.879: REFORMAS A LAS LEYES DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD Y DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, A LA LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS, A LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL Y A LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA E INTERVENCIONES EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL COSTARRICENSE Y REORGANIZAR EL MOPT PARA PROCURAR SU EFICIENCIA COMPETENCIAL”.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

44. De forma posterior la señora Presidenta Municipal, se refiere a la nota número 35 de la correspondencia y consulta a la señora Alcaldesa que fue lo que sucedió, ya que se había tomado un acuerdo relacionado con dicho asunto.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, externa que el Lic. Walter Ocampo Sánchez, está trasladando un documento que es informe de la liquidación final, indica que se firmó desde el 2012 pero no se ha definido el inicio de las obras, debido a un recurso de amparo.

45. La regidora Kemly Jiménez Tabash, trata lo siguiente con respecto a la presente correspondencia:
- a. Con respecto a la nota número 34, suscrita por la señora Elizabeth Mata, indica que la señora ha insistido en que se le atiendan las solicitudes presentadas con respecto al terreno donde estuvo el Relleno Sanitario.
 - b. Con respecto a la nota número 33, de María Cristina, indica que la misma solicitó un derecho de uso de suelo, el cual a la fecha no se le ha brindado.
 - c. Se refiere a la nota número 30 referente consulta de la Ley de Aguas, en donde se trasladó a una comisión y tan solo dan ocho días para dictaminar, razón por la cual manifiesta que el municipio debería pronunciarse al respecto, ya que hay mercaderes que quieren aprovecharse del recurso hídrico.

- d. Sobre la nota número 21, del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, expresa que se está solicitando la política municipal de discapacidad y accesibilidad. Externa que la Ley 7600 debe de cumplirse, y el Gobierno Local es el primer edificio que no cumple con dicha ley.
- e. Con respecto a la nota número 14, referente a Orden Sanitaria del Estadio Municipal, indica que el patrimonio municipal está en riesgo por desacato de la responsabilidad del Concejo Municipal y la Administración, en donde es la Municipalidad quien debe de velar por el patrimonio municipal.
- f. Se refiere a la nota número 1, e indica que no se puede politiquear en horas laborales, ya que se debe de laborar en beneficio de la población o al servicio de la misma.

Seguidamente se desvía de las notas de la correspondencia e indica que hace la denuncia pública, además que se encargará de demostrarle a Costa Rica que se está trabajando al margen de la Ley.

- 46. El señor Wilberth Ureña Bonilla, se refiere a las siguientes notas de la correspondencia:
 - a. Con respecto a la nota número 3, del Comité Cantonal de Deportes, donde se indicó que se tomara nota, señala que se debe de enviar a la Comisión de Gobierno y Administración o a la de Asuntos Jurídicos, agrega que se dice que el Comité Cantonal de Deportes coordina con cualquier grupo que esté dispuesto a trabajar por la comunidad, pero hay un reglamento que se debe de cumplir y la coordinación se debe realizar con los Comités de Deportes de las comunidades. Por lo cual solicita que se envíe a una comisión para que sea analizado dicho punto.
 - b. Con respecto a la nota número 9, sobre el convenio con ASOBASKET, indica que analizó el convenio pero no le parece que se indique dentro del mismo su nombre como "Wilberth Navarro" siendo lo correcto "Wilberth Ureña Bonilla".

Por otro lado externa que ha conversado con la Secretaria Municipal que no le parece que en ocasiones cuando no esté de acuerdo con votar el definitivamente aprobado de un acuerdo, se comunique así en los documentos, expresa que en el documento por medio del cual se comunicó el convenio se consigna que los regidores Kemly Jiménez y Wilberth Ureña, votaron negativo el dictamen, situación que "*no es cierto*", ya que su persona votó el fondo del dictamen y "*no votó*" el definitivamente aprobado, ya que como regidor cuenta con ocho días para analizar lo que se está votando.

Agrega que cuando no vota el definitivamente aprobado la práctica es que si alguien pide el documento en la Secretaría, en dicho documento aparece como que si su persona no votó el acuerdo como tal y eso "*no es cierto*", externa que dicho procedimiento no es correcto ya que se deja en mal el nombre del regidor que sea. Seguidamente solicita a la señora Presidenta Municipal que se realice dicha corrección en la Secretaría del Concejo, ya que el hecho de no votar el fondo de un dictamen o una moción no significa que el regidor está en desacuerdo con dicho dictamen, en donde en esta ocasión votó el fondo y no el definitivamente aprobado.

- c. Se refiere a las notas número 14 y 19, con respecto al Estadio Municipal, e indica que se tomó nota de los documentos, al respecto recomienda que se traslade al expediente del convenio.

- d. Sobre la nota número 25, en donde el señor Morera realizó una solicitud desde el 2013, para la aprobación de caminos y no se le ha brindado respuesta, por lo que su persona lo que haría es trasladarlo a la Administración y que se dé respuesta en el plazo de ley.
 - e. Con respecto a la nota número 28, de la Auditoría Interna, documento firmado por la señora Saborío Arias, indica que no sabe hasta dónde es competencia de la señora Saborío firmar los documentos, ya que no hay Auditora Interna, y le llama la atención que se tome nota de dicho documento, ya que debe de ir a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea esta quien analice lo que ha sucedido.
47. La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que la nota n° 28 se procederá a trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, la nota n° 14 y n° 19, se trasladan al respectivo expediente.

Así mismo se refiere a lo expresado por el regidor Ureña Bonilla en el presente artículo, inciso 46, punto b, al respecto aclara que los acuerdos se comunican de esa manera ya que así está establecido el proceso en la Secretaría, por lo que le parece mal que se diga que se está faltando a la verdad, motivo por el cual solicita al señor Ureña Bonilla que realice la coordinación respectiva con la Secretaria Municipal.

48. El regidor Fernando Umaña Salas, se refiere a la nota número 38 y solicita a la señora Alcaldesa que con respecto a la nota de la ADI de General Viejo, quienes indican que poseen 1600 sacos de cemento para cementado de cuesta al cementerio de dicha localidad, que se refuerce dicha petición con el fin de que dicho material no se pierda y que sea aprovechado de la mejor forma.
49. El señor Manuel Alfaro Jara, externa que la cuesta para llegar al cementerio de General Viejo en tiempo de lluvia se vuelve un problema para aquellas personas que realizan funerales allí, motivo por el cual solicita a la señora Alcaldesa Municipal que agilice la ejecución de cementado de dicho sector.

Así mismo se refiere al definitivamente aprobado de un dictamen o moción, y procede a dar lectura del comentario del artículo 45 del Código Municipal. Indica que someter un acuerdo al definitivamente aprobado es una mala práctica, ya que no se da tiempo para corregir algún defecto que un acuerdo, por lo que externa que se debe indicar quienes votaron la dispensa de trámite.

50. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, se refiere a los siguientes asuntos:
- a. Sobre la cuesta por el cementerio en General Viejo, manifiesta que se está trabajando en dicho proyecto con un comité de dicha localidad, y ya existe el acuerdo de la Junta Vial Cantonal.
 - b. Sobre el convenio con ASOBASKET, se refiere a lo expresado por el regidor Wilberth Ureña en el presente artículo, inciso 46, punto b, solicita las disculpas del caso por la confusión con el apellido, ya que no fue a propósito, externa que ya el convenio está listo para la autorización de la firma.
 - c. Manifiesta que es bueno que se realice un convenio entre la Municipalidad y el Ministerio de Trabajo con el fin de participar en los proyectos denominados "Empléate".

- d. Se refiere a la nota de Veracruz en donde indican que no se les brindó respuesta, situación que debe verificar, ya que a todo se le brinda respuesta.
- e. Indica que se sigue cuestionando lo de la gasolinera de Pejibaye, en donde los permisos fueron otorgados a derecho.
- f. Se refiere a la Escuela San Andrés, en donde lo que solicitan es que se traslade la infraestructura que se encuentra por el puente Las Gravilias para empezar a la construcción de un futuro gimnasio, por lo que se requiere la autorización.
- g. Seguidamente indica que se recibió la noticia de que la Contraloría General de la República improbo el presupuesto extraordinario n° 1-2014, pero no se debe a una razón de fondo, sino de forma, ya que al redactar en el acta quedó "se acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto" y la Contraloría indica que se imprueba porque tenía que decir como "se aprueba el Presupuesto Extraordinario 1-2014", manifiesta que solo por eso se está fallando en el procedimiento legal, aunque el acuerdo sí lo dice. Agrega que presentará nuevamente el extraordinario pero incluyendo el empréstito de la maquinaria.
- 51. La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que la nota 42, se trasladará a la Comisión de Asuntos Jurídicos.
- 52. El regidor Felipe Mora Molina, se refiere a la nota número 36 sobre posible convenio con terreno ubicado en Ciudadela Blanco, señala que al parecer en dicho terreno la Asociación de Desarrollo Integral ha tenido planes de realizar un proyecto allí, pero no han contado con los recursos para poder ejecutarlo; por lo que solicita se realice la consulta a la Asociación de Desarrollo de Ciudadela Blanco, para determinar si tienen todavía planes en dicho terreno.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, procede a trasladar la nota n° 36 a la Administración Municipal.

ARTÍCULO 10: Dictámenes de Comisión.

- 1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Reney Durán Gamboa, Síndico Distrito Páramo.

DICTAMEN.

Analizada la nota suscrita por el señor Reney Durán Gamboa, Síndico del Distrito Páramo, por medio de la cual informa que en la sesión 026-14 del Consejo de Distrito, conocieron nota de la Asociación de Desarrollo Integral de los Ángeles de Páramo, quienes solicitan el cambio de la partida específica de ₡1.707.852,00, asignados por el Consejo de Distrito para la colocación de punta de diamante sobre puente paso entrada a San Cayetano en los Ángeles.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar el cambio de partida solicitada por el Consejo de Distrito Páramo, dicha partida corresponde al año 2013.

Se solicita comunicar el presente ante la Asamblea Legislativa.

Se solicita acuerdo en firme".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.

DICTAMEN.

Analizado el documento OFI-1378-14-DAM, suscrito por la Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada el informe sobre estudios de costos y fijación tarifaria de servicios municipales del año 2013. (Servicio del Complejo Cultural y Servicio Sala de Audiovisuales).

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar el Informe sobre Estudios de Costos y Fijación Tarifaria Servicios Municipales 2013.

Se solicita acuerdo en firme".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La señora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, por cuanto considera que no se debe de poner aumentos en situaciones como las que se vive actualmente con la economía.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Vista y analizada la nota de solicitud del señor Diego Fonseca Picado, cédula 1-0798-0828, con fecha 08 de agosto del 2013, donde solicita la aceptación de área verde de 1.100 m², n° plano SJ-1671936-2013.

Considerando que la propiedad se ubica en el Distrito n° 8, donde no se requiere visado municipal, lo que podría evadir la donación. Siendo de igual manera que esta es una actividad no lucrativa de venta de lotes. Más bien la distribución de una herencia de 10 hermanos en un área de 19.600 m². Siendo que la Ley de Planificación Urbana establece un parámetro del 5% al 20%.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aceptar la donación de área verde, este lote reúne toda la condición excelente de topografía".

El señor Néstor Quirós Godínez, coordinador de la Comisión de Vivienda y Patrimonio, externa que es un caso en donde las hectáreas se dividieron entre 10 hermanos y le brindan a la Municipalidad un lote por 1.100 m², externa que en dicho distrito no se necesita visado, razón por la cual pudieron hasta no hacer la donación a la Municipalidad, por lo que se consideró que se les debe brindar la colaboración.

La señora Virginia Camacho Torres, externa que la Ingeniera Wendy Esquivel realizó la inspección a dicha propiedad y se le recomendó al señor que dieran otra área, ya que la primera a donar poseía una quebrada, por lo que el señor presentó dicha información como se le solicitó.

La señora Kemly Jiménez Tabash, consulta el porqué se han retenido otras solicitudes indicando que se está a la espera del respectivo reglamento, el cual anteriormente se había presentado por medio de moción.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Vista y analizada la nota con fecha 10 de febrero del 2014, solicitado por Karina Elizondo Vargas, cédula 1-1475-0290, donde solicita un visado por excepción ya que posee un lote de 141 m².

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar el visado por excepción, para que continúe con los trámites correspondientes, para que solicite un bono de vivienda”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, consulta en donde está el criterio para que se les otorgue a unos y a otros no, expresa que no hay fundamentación alguna.

El señor Néstor Quirós Godínez, coordinador de la Comisión de Vivienda y Patrimonio, indica que no a todas las personas se les puede aceptar, por lo que solicita a las personas que requieren la ayuda que presenten la solicitud en la Secretaría Municipal para que luego sea tramitada en la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Vivienda y Patrimonio, propuesta que no fue aprobada de manera definitiva, por contar con tan solo cuatro votos a favor, de los regidores Kemly Jiménez Tabash, María Ester Madriz Picado, Fernando Umaña Salas y Virginia Camacho Torres.

La señora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que el coordinador de la comisión no contestó a su consulta, ya que no se poseen los criterios técnicos en los que se fundamentan.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, externa que se deberían de ponerse de acuerdo con respecto a los acuerdos definitivamente aprobados, seguidamente consulta a la regidora Jiménez Tabash, en que se basó para votar el acuerdo consignado en el inciso anterior y el que se está analizando no.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, solicita a la señora Presidenta Municipal que revise bien las votaciones ya que en la votación anterior, la señora Presidenta Municipal dijo “con ocho votos” y Geinier Alvarado y su persona no habían votado; también externa que en la otra anterior su persona tampoco lo votó; pero la Presidenta indicó con ocho votos y eran Kemly Jiménez y su persona. Esto con el fin de que sea corregido como corresponde.

5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Ante las múltiples solicitudes de cesión de porcentajes para áreas verdes municipales por parte de diferentes desarrolladores del cantón, las cuales se consignan a continuación:

- ✓ Roger Fonseca Marín, solicita la de aceptación de una donación de un inmueble de acuerdo al art. 40 de la Ley de Planificación Urbana, plano SJ-1667358-2013, propiedad ubicada a 150 metros este y 263 sur de la Escuela de Santa Ana.
- ✓ José Vilkmark Blanco Valverde, solicita la donación de una propiedad de 670 metros cuadrados correspondiente al 10% de la propiedad 55334.79, ubicada en la Bonita.
- ✓ Rafael Hernán Valverde Valverde, solicita la donación de lote de 200 metros correspondiente al 10%, ubicado en Miravalles.
- ✓ Randall Esteban Blanco Navarro, donación del 10% para lotificar la propiedad plano SJ-152753-2011, por lo que solicita la autorización para lotificar dicha propiedad, la cual se ubica en la Bonita de Daniel Flores.
- ✓ Cristian Gerardo Rojas Rodríguez, quien indica que en la sesión 169-13, artículo 6, inciso 3, se aceptó la propuesta del señor Roberto Carranza de donación del 10%, pero el 28 de marzo de 2014 adquirió dicha propiedad mediante remate, razón por la cual no están en la obligación de dar el diez por ciento que debía entregar el señor Roberto Carranza.

Cabe indicar que el Concejo Municipal en sesión ordinaria 190-13, artículo 8, inciso 1, celebrada el día 23 de diciembre de 2013, acordó solicitar criterio técnico de algunas solicitudes de donación de 10%, según lo estable el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana; sin embargo al día de hoy aún se encuentra pendiente de presentar criterio de las siguientes solicitudes:

- ✓ Didier Arias Elizondo, donación del 10%, de la propiedad inscrita en el folio real partido de San José, plano catastrado SJ-1460502-2010, ubicado en Pinar del Río.
- ✓ Edwin Rivera Arias, quien es propietario de finca ubicada en Santa Elena y actualmente está tramitando una serie de lotes a fin de desarrollar un pequeño proyecto urbanístico en dicha finca, razón por la cual desea tramitar la donación de un lote como aporte a la Municipalidad.
- ✓ Rodolfo Arce Murillo, quien informa que presentó unos planos para que se le apruebe el visado municipal, pero dicho trámite fue rechazado, ya que le indicaron que para continuar con el trámite es necesario que done a la Municipalidad el 10%, pero su persona considera que no es aplicable a su caso ese proceso, el cual pertenece a la finca folio real 1270700-000.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Trasladar estas solicitudes a la Administración Municipal para que se realice inspección con la Comisión de Vivienda y que se emita el respectivo criterio técnico, para que esta comisión cuente con un fundamento en el cual pueda basarse para recomendar al Concejo Municipal aceptar las propiedades que cumplan con el Reglamento de Control Nacional de Fraccionamiento y Urbanizaciones.

Solicitamos acuerdo definitivamente aprobado”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, externa que la Bonita no es de Daniel Flores.

Por otro lado se refiere a la consulta efectuada por el regidor Alvarado Guzmán en el presente artículo, inciso número 4, con respecto a la votación de los dictámenes anteriores, al respecto indica que el dictamen del señor Fonseca Picado lo votó porque era una donación de 10%, y el otro de Karina Elizondo no porque el mismo era una solicitud de visado por excepción, y los trámites son diferentes.

Seguidamente retoma el asunto en discusión y solicita que se le aclare el encabezado del presente dictamen, ya que no comprendió bien cuál es el fin.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que lo que se solicita en el dictamen es el criterio técnico para que los miembros de la comisión puedan dictaminar.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Vivienda, propuesta que no fue aprobada por contar con tan solo tres votos a favor, de los regidores Virginia Camacho Torres, María Ester Madriz Picado y Fernando Umaña Salas.

La señora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que el dictamen está confuso, por cuanto está dividido en dos partes.

El señor Fernando Umaña Salas, indica que en estos casos se puede someter el acuerdo al definitivamente aprobado para no atrasar más a las personas, para que no tengan que esperarse ocho días hasta que se apruebe el acta, para poder pasarlo a la administración, ya que la idea es que se tenga el criterio para que la comisión pueda dictaminar.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Analizado el expediente ADM-114-13-BCA, en el que se solicita se actualice en la Red Vial Municipal los caminos que forman los cuadrantes en la comunidad de Peñas Blancas de General Viejo, mismo que está reconocido con el código C-1-19-159.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Basados en los criterios técnicos, esta comisión recomienda se acepte esta petición de incluir en la Red Vial Cantonal".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La señora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que se ha insistido en el reglamento para normalizar la situación de los caminos, pero a la fecha está pendiente; añade que algunos caminos se aprueban y otros están a la espera del reglamento.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que el reglamento no es retroactivo.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal – Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora Unidad Técnica.

DICTAMEN:

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, remite el OFI-212-13-SCT suscrito por la Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora de la Unidad Técnica, quien remite varios expedientes, entre ellos el expediente ADM-018-13-BCA, donde se da la recomendación técnica para que se actualice dentro de la red vial municipal, del cantón de Pérez Zeledón, el camino que se encuentra en Barrio Pista Las Lagunas de Daniel Flores, mismo que inicia en el entronque C-1-19-030, aproximadamente 400 metros al sur de la entrada a Baidambú. Con la finalidad de contar con un inventario vial más actualizado y de acuerdo a lo solicitado por la oficina de caminos municipales, quien solicitó realizar el trámite pertinente para la incorporación de este camino en la red vial cantonal.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud de incorporación de este camino a la red vial cantonal, así como lo indica la recomendación técnica del Departamento de Caminos Vecinales, solicitar al Concejo aceptar la solicitud como un camino local, siempre que se cumpla con las recomendaciones y observaciones presentadas en las páginas 1, 2, 3 del OFI-039-13-BCA del 21 de marzo de 2013, bajo el número de Expediente ADM-018-13-BCA.

La señora Kemly Jiménez Tabash, consulta por qué si se cuenta con más de cien caminos, ¿cuál es el criterio que utilizan?, ya que hay solicitudes más antiguas que la que están presentando; así mismo indica que dicho dictamen no corresponde a la verdad ya que la señorita Mariana Céspedes actualmente no es funcionaria municipal.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, indica que el criterio tiene validez ya que en el momento de emitir el criterio, la Ingeniera Céspedes era funcionaria municipal, externa que se tiene que tener cuidado ya no se presenta un croquis, el informe técnico no es muy congruente y no posee la información necesaria. Añade que se debe aplicar lo que la ley indica.

El señor Manuel Alfaro Jara, externa que sigue cuestionando los criterios técnicos, ya que en el informe se incluye el espacio para el número de plano catastrado, nombre de las personas, folio real de la finca, datos que se presentan en blanco, por lo que cuestiona la parte técnica, así mismo indica que los criterios emitidos por la Ingeniera Mariana Céspedes ya no tiene ninguna validez, por lo que va a enviar a consultar la validez de dichos informes.

El señor Fernando Umaña Salas, manifiesta que los dictámenes no deben de decir que la señorita Mariana Céspedes es la Ingeniera de la Municipalidad, sino se debe indicar en el dictamen que la señorita era la ingeniera en ese entonces.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, procede a retirar el dictamen de la Comisión de Obras. Seguidamente externa que desde el año pasado se cuenta con el reglamento; pero no fue analizado, externa que es una realidad que el documento está falto de información.

El señor Manuel Alfaro Jara, expresa que en la mayoría de los criterios que realiza el señor Martín Fonseca son iguales, en donde ninguno viene con el plano catastrado, ni con otros datos que solicitan.

Seguidamente presenta moción de orden con el fin de que se finalice el punto de Dictámenes de Comisión, ya que hay mociones importantes que se deben de conocer.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la moción de orden presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 11: Mociones.

1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LOS REGIDORES MARÍA ESTER MADRIZ, ROY MORA, CIRA OBANDO, GEINIER ALVARADO, DAVID ARAYA Y MANUEL ALFARO.

CONSIDERANDO QUE:

1. Para conformar el Concejo Municipal período, 2010-2016, fue electa como Regidora Municipal, la señora Kemly Jiménez Tabash.
2. La señora Jiménez Tabash, actuando como munícipe fue declarada no grata por anteriores concejos municipales, de lo cual en diversas oportunidades durante las sesiones municipales ha dicho sentirse orgullosa de ello.
3. Que la conducta de la señora Jiménez Tabash en múltiples ocasiones es totalmente inadecuada, por sus gritos, exclamaciones airadas, descompensada, causando serias dudas sobre su capacidad cognoscitiva a la hora de comportarse en las sesiones municipales.

4. Se considera necesario y urgente, solicitar un estudio psiquiátrico con el fin de que se valore la conducta de la regidora Jiménez Tabash y así confirmar o descartar la existencia de una enfermedad que la incapacite permanentemente para el ejercicio de una regiduría.

MOCIONAMOS PARA:

Que se solicite al Tribunal Supremo de Elecciones que, de conformidad con todas las actuaciones totalmente inadecuadas e irregulares, se le practique un análisis psiquiátrico a la Regidora Kemly Jiménez Tabash, con el fin de que se determine la existencia de la causal prevista en el artículo 24 inciso d) del Código Municipal. Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica a la señora Kemly Jiménez que se tiene que inhibir en dicha moción.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, externa que la moción demuestra debilidad, ya que desde que entraron el cantón ha estado varado; manifiesta “*nadie puede ver más allá de la paja que tiene en el ojo*”; y lo único que existe es un odio hacia los mismos compañeros, lo que hace que no se trabaje. Añade que lo que se debe de hacer es trabajar por el cantón.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta al señor Wilberth Ureña que no es un asunto de odio; sino de conductas, las cuales no son las adecuadas. Seguidamente consulta ¿con quién y donde empezó el asunto?

El señor Fernando Umaña Salas, aclara su posición con respecto a la presente moción, indicando que no está de acuerdo con la misma.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado, Roy Mora, Cira Obando, Geinier Alvarado, David Araya y Manuel Alfaro, dispensa que no fue aprobada por contar con tan solo cinco votos a favor, se consigna los votos negativos de los regidores Fernando Umaña Salas, Wilberth Ureña Bonilla, Virginia Camacho Torres.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, se inhibió.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, traslada dicha moción a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, justifica su voto negativo, realizando un llamado a los señores regidores, indicando que se puede cambiar la historia de lo que han hecho hasta el momento; ya que la imagen de dicho Concejo Municipal ante el cantón es mala, por lo cual se debe de dar un cambio de actitud.

2. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA MARIA ESTER MADRIZ PICADO, CONSIDERANDO QUE:

1. Que pendiente de conocimiento y análisis se cuenta con cinco mociones, por medio de las cuales se propone brindar recursos del programa de culturales y deportivos.

2. Que antes de tomar acuerdo alguno para brindar ese tipo de aportes se debe constatar la existencia de la partida presupuestaría que lo respalde.
3. Que los interesados deben completar una matriz de "perfil del proyecto o actividad a financiar".
4. Que la base legal para brindar ese tipo de colaboración es el Programa Municipal de Apoyo a la Promoción y Proyección Cultural y Deportiva en el cantón de Pérez Zeledón, programa aprobado por este Concejo Municipal, en el cual se establece el procedimiento a seguir.

EN RAZÓN DE LOS ANTERIORES CONSIDERANDOS, MOCIONO PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE:

Que se trasladen las siguientes propuestas (mociones) a la Comisión de Asuntos Culturales, para que se realice el procedimiento correspondiente.

Del código 02.09.04, las siguientes:

1. Moción por medio de la cual se propone brindar un aporte por \$2.000.000,00 para la celebración del 60 Aniversario de San Isidro.
2. Moción por medio de la cual se propone brindar un aporte por \$1.500.000,00 para la celebración del cantonato.
3. Moción por medio de la cual se propone brindar un aporte por \$1.410.000,00 para contar con una representación de la Municipalidad en la celebración del Día de la Independencia.
4. Moción por medio de la cual se propone brindar un aporte por \$3.000.000,00 para la actividad que realiza la Comisión Cívica Cantonal.

Del código 02.09.03, la siguiente:

1. Moción por medio de la cual se propone brindar un aporte por \$1.500.000,00 para las Olimpiadas Especiales.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, externa que no se puede pasar esa moción, ya que ni siquiera se han analizado esas mociones en el Concejo Municipal, acto que es ilegal.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que la moción es con el fin de que la Comisión de Asuntos Culturales las conozca y que se proceda con la presentación de los perfiles correspondientes.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, dispensa que no fue aprobada por contar con tan solo dos votos a favor, de los regidores Fernando Umaña Salas y María Ester Madriz Picado.

La señora Kemly Jiménez Tabash, indica que no comprende a lo que se va a llegar con la moción, externa que para eso hay un coordinador de la Comisión de Asuntos Culturales y se debe de respetar.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, manifiesta que hay un bloque de legalidad que es el Código Municipal, el cual faculta a los regidores para que presenten mociones; por lo que indica que al no haberse conocido las mociones en el Concejo Municipal, dicha moción no tenía asidero.

El señor Manuel Alfaro Jara, indica que en situaciones así se da un tráfico de influencias por parte de la señora Presidenta Municipal, ya que son mociones que se han ido presentando y están acumuladas, que no se han visto en el Concejo Municipal, pero en las visitas que realiza a la Secretaría Municipal observa las mociones que han presentando y con base a dicha información se elaboró dicha propuesta.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, aclara que la única intención fue mejorar en la tramitología, orden; manifiesta que cualquiera tiene acceso a las mociones presentadas.

3. "Moción presentada por el regidor: Wilberth Ureña Bonilla, con dispensa de trámite de comisión.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Municipalidad de Pérez Zeledón posee entre sus bienes inmuebles una propiedad denominada Estadio Municipal.
2. Este bien municipal se encuentre ubicado entre cuatro vías públicas por lo que las posibilidades de crecimiento son reducidas y complejas en su tramitología.
3. Este bien municipal se encuentra ubicado contiguo al Hospital Escalante Pradilla, lo que provoca que en temporada del fútbol nacional, especialmente en la realización de partidos en horarios nocturnos, excesos de ruido y molestia para los enfermos y personas visitantes de estos, además de problemas de circulación de vehículos y atención de posibles emergencias en este centro hospitalario.
4. Este bien inmueble ha sufrido el deterioro normal por el paso del tiempo y requiere de una alta inversión para cumplir con la normativa nacional e internacional en cuanto a luminosidad y además de reparar la gramilla natural o instalar césped sintético que pueda soportar la utilización constante del mismo. Aunado a estas mejoras, deben realizarse otras reparaciones o adecuaciones solicitadas por las instancias de salud.
5. La inversión a realizar a pesar de impactar positivamente este bien inmueble municipal, no será una solución integral ni definitiva.
6. La Municipalidad de Pérez Zeledón cuenta con una propiedad municipal ubicada a pocos kilómetros de la ciudad de San Isidro de El General específicamente en la comunidad de la Ceniza.
7. Tenemos la posibilidad de generar en una forma visionaria soluciones integrales, definitivas y futuristas a problemas actuales y no seguir gastando los recursos muy limitados en soluciones temporales que al final no cumplen con el objetivo colectivo.

Con base en lo anterior, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Solicitar a la Administración Municipal una propuesta de diseño de un nuevo estadio municipal con características de ciudad deportiva, la cual pueda incluir además del estadio, amplias zonas de parqueo así como locales comerciales en los cuales los visitantes puedan satisfacer sus necesidades y provea además otras atracciones deportivas y recreativas.
2. Solicitar a la Administración Municipal que dicha propuesta sea presentada ante este Concejo Municipal en un plazo de tres meses, a fin de que este órgano colegiado autorice posteriormente a la Administración Municipal al inicio de gestiones para la búsqueda de los recursos (propios, donados, cooperación o financiamiento) necesarios para la construcción, si esa es la decisión definitiva”.

El señor Manuel Alfaro Jara, manifiesta que llevaron a los señores a ver la propuesta de calle en la finca de 40 hectáreas que esta contiguo al moll, en donde a la Municipalidad le correspondían cuatro hectáreas, pero se les indicó a los señores que le informaran al propietario de la finca que a la par de esas fincas realizara una propuesta a la Municipalidad por las otras seis hectáreas, para que fuesen diez hectáreas y se pudiera realizar un estadio, el campo de exposiciones y toda la infraestructura social, educativa, deportiva en un solo sitio, añade que si no se tiene un terreno apto no se puede seguir comprometiendo las finanzas municipales.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, externa que lo que se solicita es que la administración presente un diseño arquitectónico, manifiesta que la moción tan siquiera habla de presupuesto; sino de obtener una propuesta. Añade que se tiene una propiedad en la Ceniza de unas 30 hectáreas, que es la propiedad más idónea para dicho proyecto; sin embargo no es la propuesta definitiva.

El señor Fernando Umaña Salas, externa que el asunto del Estadio Municipal es una “bomba”, razón por la cual lo que deben resolver lo más pronto posible es el convenio.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que realmente se necesita un lugar que tenga el espacio suficiente, pero en si el lugar es el que le preocupa, ya que hay agua por todo lado. Añade que no se debe de tomar la decisión de que sea el terreno de La Angostura; lo que se pueden hacer es buscar alternativas ya que hay otros lugares en donde se puede realizar dicho proyecto.

La señora Kemly Jiménez Tabash, indica que hace varios meses se presentó una moción para un proyecto en la Ceniza, en donde no se ha visto nada al respecto, seguidamente manifiesta que el cantón está en emergencias, y se deben atender primero la orden sanitaria del Mercado y Terminal de Buses y el Cierre Técnico.

Posteriormente añade que ella no es el problema, sino que se han evadido responsabilidades; externa que hay un convenio ilegal, el cual no tiene asidero alguno.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, dispensa que no fue aprobada por contar con tan solo cinco votos a favor, se consigan los votos negativos de los regidores Manuel Alfaro Jara, David Araya Amador, Geinier Alvarado Guzmán y Kemly Jiménez Tabash.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, traslada dicha moción a la Comisión de Asuntos Culturales.

La señora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que el asunto del estadio hay que resolverlo ya que posee implicaciones penales, morales, legales e históricas, en donde hay dos equipos en primera división.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, justifica su voto negativo, debido a que los señores regidores se están saliendo del tema en discusión. Seguidamente hace un llamado para que las participaciones sean más específicas.

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SÍNDICO, LUIS ÁNGEL SALAZAR, SÍNDICO DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO DE EL GENERAL, MOCIÓN ACOGIDA POR EL REGIDOR ROY MORA ARAYA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO QUE:

1. Si bien es cierto en un principio se planteó, ante este Concejo Municipal, una celebración sin ninguna asignación presupuestaria, NO podemos prescindir del recurso económico porque NO queremos la celebración de un evento tan importante, con poca visualización y disfrute de los y las generaleñas.
2. La Comisión Municipal para la celebración del Sesenta Aniversario de la Ciudad y del distrito 1º San Isidro de El General cumplirá con un cronograma de actividades de gran valor artístico e histórico, por tres días.
3. Se efectuarán eventos artísticos musicales, debates, conferencias, bailes típicos, exposiciones de artistas visuales y de escritores generaleños, actos cívicos, baile popular (como cierre) en la terminal de buses, exposición de fotografías antiguas, participación de los artesanos/as, juegos tradicionales, juego de pólvora, eventos deportivos, tenis de mesa, caminatas en zancos, ajedrez, entre otros.
4. Estas actividades requieren de divulgación y propaganda masiva durante un mes completo, requiere desplazamiento de artistas, enmarcado de fotografías antiguas caballetes para las exposiciones previstas, algún refrigerio a quienes actúen, pago del juego de pólvora, entre otros gastos en que se incurrirá.
5. La comunidad generaleña merece disfrutar de actividades que le permitan empoderarse de la historia y de los valores, del conocimiento necesario y las fortalezas de su identidad, de los recursos indispensables para la producción que día a día se requiere retroalimentar.

Con base en lo anterior, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Asignar un presupuesto de un millón de colones para cumplirle al pueblo con una celebración digna y a la altura de las expectativas que está generando este evento del Sesenta Aniversario del decreto que crea la Ciudad y el distrito San Isidro de El General.

2. Someter la presente moción a "Definitivamente Aprobado" de manera que el acuerdo adquiera la firmeza inmediata".

La señora Kemly Jiménez Tabash, externa que cuando presentaron la moción no la votó ya que no se sabía sobre el contenido económico para festejar dicha celebración, pero insiste en que la celebración sea un escenario para que se encuentren con los principios de los forjadores.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el síndico, Luis Ángel Salazar, Síndico del Distrito de San Isidro de El General, moción acogida por el regidor Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el síndico, Luis Ángel Salazar, Síndico del Distrito de San Isidro de El General, moción acogida por el regidor Roy Mora Araya, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del señor Wilberth Ureña Bonilla.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el síndico, Luis Ángel Salazar, Síndico del Distrito de San Isidro de El General, moción acogida por el regidor Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el síndico, Luis Ángel Salazar, Síndico del Distrito de San Isidro de El General, moción acogida por el regidor Roy Mora Araya, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del señor Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el síndico, Luis Ángel Salazar, Síndico del Distrito de San Isidro de El General, moción acogida por el regidor Roy Mora Araya, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del señor Wilberth Ureña Bonilla.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, consulta ¿si se va a cumplir el orden de las mociones?, ya que acaba de ver al señor Alfaro Jara acomodando las mociones, lo cual le parece una violación al procedimiento correspondiente.

El señor Manuel Alfaro Jara, aclara al regidor Ureña Bonilla, que le solicitó autorización a la señora Presidenta Municipal para buscar una moción, la cual es sumamente importante y necesaria para el cantón, tanto así que posiblemente hasta el regidor Ureña votará a favor.

5. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL ALFARO JARA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Que es de todos conocido la fuerte inversión que se realizó en la construcción del proyecto de los 5 carriles que inicia en la Ciudad de San Isidro de El General y concluye en la comunidad de Palmares de Daniel Flores, conocido también como el proyecto nuevo de la carretera interamericana sur o Ruta Nacional nº 2.

Que quizás es por este corredor vial por donde transitan más vehículos en nuestro cantón y que se desplazan hacia la zona sur e igualmente en sentido sur norte hacia la meseta central de nuestro país.

Que es bastante deprimente le estado en que se encuentran las aceras, las cunetas y las zonas verdes contiguas a este tramo de carretera internacional.

Que con base en estas justificaciones, mociono para que:

Se le solicite a la Dirección Regional Sur del Concejo Nacional de Vialidad, bajo el mando del Ingeniero Javier González Murillo, intervenir de forma inmediata y urgente la limpieza general de todo este tramo de carretera. Además que se siga en adelante programando por lo menos 2 intervenciones anuales de limpieza general en este tramo, ya que lo único que denota es descuido y perjudica la belleza escénica que ostenta este proyecto.

Se le envíe copia de esta moción al señor Ministro de Obras Públicas y al Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, indica que se ha dado cuenta del abandono con que cuenta dicha ruta, más que todo cuanto llueve que pone en riesgo a los peatones que transita por la acera.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, solicita que se envíe copia al Ministerio de Salud, ya que cuando llueve se hacen lagunas y hay sancudos; situación que va en contra de la salud.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, externa que dicha situación puede ser arreglada por el mismo Concejo Municipal, manifiesta que sería bonito que en coordinación con Bomberos, Cruz Roja, Fuerza Pública, cuerpo juvenil, Guías y Scouts, escuelas y colegios se dieran a la tarea de realizar jornadas de trabajo, para recoger los desechos que se encuentran tirados en la carretera, lo cual fomentaría una buena imagen.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se aprueba con nueve votos.
Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL ALFARO JARA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Que es conocimiento de toda la población de los cantones del sur de nuestro país, que transitan por la Carretera Nacional n° 2, y sobre todo la gente que se desplaza desde el Cero de la Muerte hasta el nuevo entronque que está en el lugar conocido como La Cangreja, del pésimo estado en el que se encuentra todo este tramo, que si bien es cierto casi no tiene huecos normales, porque más bien están al revés, es decir como tortas de mezcla asfáltica colocados de forma pésima, por la empresa que le adjudicaron la licitación de dar mantenimiento en esta ruta, sobre los huecos que existían, lo que produce una sensación al tránsito como de temblor permanente. Que en dicho tramo, aparte del pésimo estado de la calzada, se localizan fallas que son más viejas, que la edad que tiene el CONAVI, como lo es el hundimiento que se localiza por el Kilómetro 54 – 55, o más conocido como el paso de la Chonta, o el viejo aserradero, que más bien nuestro Dios, no ha permitido que ahí se dé un accidente con resultados fatales. Y que así como este hundimiento existen otros de mucho peligro y lo más extraño es que la desatención de parte del CONAVI, permanece como que si los sureños de los cantones de PÉREZ ZELEDÓN, DOTA, TARRAZÚ, LEÓN CORTÉS, BUENOS AIRES, COTO BRUS, OSA y los de GOLFITO Y CORREDORES que aún utilizan esta ruta para ir y venir a la meseta central, FUERAMOS CIUDADANOS DE SGUNDA Y TERCERA CATEGORÍA.

Que nosotros como propietarios de vehículos, también pagamos nuestros impuestos, al combustible, marchamos, ruedas etc., y que merecemos respeto.

Mociono para:

Solicitarle, con carácter de urgencia y con vehemencia al señor Presidente de la República Don Luis Guillermo Solís Rivera y al señor Diputado Marvin Atencio Delgado, intercedan ante el señor Ministro de Obras Públicas y Transporte, Máster Mario Segnini, con la finalidad de generar vía CONAVI, una solución satisfactoria en esta Ruta Nacional tan importante para el desarrollo de toda la parte sur de nuestra patria.

Enviar copia a los Concejos Municipales mencionados en dicha moción, con la finalidad de que manifiesten su apoyo a dicha gestión".

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA MARIA ESTER MADRIZ PICADO, CONSIDERANDO QUE:

En sesión ordinaria 211-14 celebrada el día 20 de mayo de 2014, artículo 10, inciso 1, se aprobó moción presentada por la regidora Kemly Jiménez, por medio de la cual se conformó una comisión para desarrollar una propuesta de replanteamiento integral que permita hacer del Mercado Municipal un punto donde se potencie la cultura y el turismo entre otros ámbitos a favorecer, dicho acuerdo en atención a reunión llevada a cabo el día lunes 19 de mayo.

MOCIONO PARA:

Que este Concejo Municipal acuerde dejar sin efecto el acuerdo tomado en sesión ordinaria 211-14 celebrada el día 20 de mayo de 2014, artículo 10, inciso 1.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, explica el porqué de la moción, realizando una breve lectura de la nota que realizaron debido a una situación conflictiva que se desarrolló en dicha reunión, nota que entre otros asuntos establece lo siguiente:

... al final de la reunión el señor Roy Mora Araya tocó el tema del Estadio Municipal, por lo cual la señora Jiménez Tabash, perdió el control gritó y salió con el tema del Plebiscito y hasta mencionó una AK-47, en donde el señor Wilberth le dijo ¡Kemly no se enoje! y esta respondió ¡usted no me ha visto brava!

Seguidamente indica que por dicha situación presenta la moción antes expuesta, con el fin de dejar sin efecto la comisión.

La señora Kemly Jiménez Tabash, externa que ha dicho que muchos reporteros la enfocan como que si estuvieran con una AK-44, y decir eso de una AK-44 o AK-47 no es ningún delito, en donde el delito seria que traiga una AK-44 y les apunte. Añade que en el Concejo Municipal se tomó un acuerdo para la conformación de dicha comisión, y para que se desintegre debe de contener la misma cantidad de votos que obtuvo cuando se conformó, razón por la cual dicha comisión sigue existiendo, ya que su voto será negativo.

El señor Geinier Alvarado Guzmán indica que la señora Presidenta Municipal tiene la potestad de quitar o conformar una comisión.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, añade que fue por medio de un acuerdo que se conformó dicha comisión, razón por la cual debe eliminarse vía acuerdo.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La señora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando a la señora Presidenta Municipal que se está extralimitando en las funciones, añade que dicha moción no pasó, ya que se deben contar con la misma cantidad de votos con los que se tomó el acuerdo.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que la regidora Jiménez, esta confundida.

8. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES MANUEL ALFARO JARA, GEINIER ALVARADO GUZMÁN, FERNANDO UMAÑA SALAS Y ROY MORA ARAYA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO:

- 1- Que mediante Decreto Ejecutivo en el año de 1931 se declaró a Pérez Zeledón el cantón número 19 de la provincia de San José.
- 2- Que siendo que en este año se celebra el 83 aniversario de tal acontecimiento, se hace necesario hacer partícipe al pueblo generaleño de tal festividad.

En razón de los anteriores considerandos, mocionamos para que este Concejo Municipal, acuerde:

Autorizar a la Administración Municipal para que proceda a conformar una comisión que realice las actividades necesarias para celebrar un año más de cantonato. De igual manera se acuerda, autorizar el uso de recursos, hasta por la suma de un millón quinientos mil colones (¢1.500.000,00) de la cuenta de 6% de Programas Culturales (02.09.04).

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara, Geinier Alvarado Guzmán, Fernando Umaña Salas y Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara, Geinier Alvarado Guzmán, Fernando Umaña Salas y Roy Mora Araya, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara, Geinier Alvarado Guzmán, Fernando Umaña Salas y Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara, Geinier Alvarado Guzmán, Fernando Umaña Salas y Roy Mora Araya, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara, Geinier Alvarado Guzmán, Fernando Umaña Salas y Roy Mora Araya, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La señora Kemly Jiménez Tabash, indica que la moción no fue sometida a discusión, añade que le preocupa que se le esté dando trámite a mociones, sin atender según el orden de presentación, ya que su persona ha presentado mociones de ya hace más de quince días.

9. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES MANUEL ALFARO JARA, GEINIER ALVARADO GUZMÁN, CIRA OBANDO GRANADOS, FERNANDO UMAÑA SALAS Y ROY MORA ARAYA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO:

1. Que existe una acuerdo de este Concejo Municipal, de fecha 18 de marzo de 2014, avalado en sesión ordinaria 202-14, en el cual se aprobó moción presentada en sentido que:

"Este Concejo Municipal acuerde llevar a cabo una actividad de reconocimiento hacia los atletas generaleños, por la mayor hazaña en la cantidad de medallas obtenidas a lo largo de las dos semanas de los juegos, así mismo reconocer al Comité Cantonal de Deportes y Recreación por la labor realizada"

2. Que a la fecha dicha actividad no se ha realizado.

En razón de los anteriores considerandos, mocionamos para que este Concejo Municipal acuerde:

Autorizar a la Administración Municipal para que proceda a conformar una comisión que realice las acciones necesarios que permitan llevar a cabo el acuerdo tomado por este Concejo Municipal y que a la brevedad posible se realice la actividad conforme a la altura del logro ejecutado por los atletas.

De igual manera se acuerda, autorizar el uso de recursos, hasta por la suma de cuatro millones de colones (¢4.000.000,00) de la cuenta de 6% de programas Deportivos (02.09.03), que para tal efecto existe.

Que se recuerda a la Administración que en la moción arriba indicada se le solicitó la colaboración en la parte de logística para llevar a cabo dicho evento, razón por la es viable se haga cargo de todo lo relacionada con la actividad en mención y mantenga informado a este Concejo Municipal de las acciones realizadas.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara, Geinier Alvarado Guzmán, Cira Obando Granados, Fernando Umaña Salas y Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara, Geinier Alvarado Guzmán, Cira Obando Granados, Fernando Umaña Salas y Roy Mora Araya, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara, Geinier Alvarado Guzmán, Cira Obando Granados, Fernando Umaña Salas y Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara, Geinier Alvarado Guzmán, Cira Obando Granados, Fernando Umaña Salas y Roy Mora Araya, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara, Geinier Alvarado Guzmán, Cira Obando Granados, Fernando Umaña Salas y Roy Mora Araya, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

10. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO QUE:

1. Desde el pasado mes de febrero del presente año la Licda. Roxana Valverde Fallas, Coordinadora de Olimpiadas Especiales, presentó ante el Concejo Municipal el Proyecto Olimpiadas Especiales 2014, el cual incluye objetivos, metas, cronograma de actividades, responsables y un presupuesto de los gastos para financiar dichas actividades.
2. En el documento presentado por la Licda. Valverde Fallas se solicita la colaboración para sufragar las necesidades económicas que requieren los atletas de Pérez Zeledón durante el año 2014, las cuales según el proyecto ascienden a ¢ 9.750.000,00.

3. Es de conocimiento de este Concejo Municipal que el proyecto de Olimpiadas Especiales tiene ya varios años de estarse desarrollando y ha demostrado que con el apoyo municipal puede mantener su horizonte en el tiempo, además de beneficiar una gran cantidad de población con necesidades especiales, logrando muy buenos resultados a nivel nacional y la proyección del cantón de Pérez Zeledón.
4. Debe ser política municipal el apoyo a iniciativas deportivas y recreativas que beneficien y potencien en forma integral el desarrollo del ser humano y especialmente cuando estas iniciativas se refieren a poblaciones minoritarias.

Con base en lo anterior, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Aprobar un presupuesto de ₡ 1.500.000,00 (Un millón quinientos mil colones) para sufragar algunos de los gastos del proyecto de Olimpiadas Especiales 2014, correspondientes al segundo semestre del presente año, en partidas como alimentación, transporte e implementos y uniformes deportivos.
2. Autorizar a la Administración Municipal a utilizar estos recursos de los recursos del 6% de programas deportivos.
3. Someter la presente moción a votación como "Definitivamente Aprobada" de manera que el acuerdo adquiera firmeza inmediata".

El señor David Araya Amador, manifiesta que dicho proyecto debe ser presupuestado por parte del Comité Cantonal de Deportes, ya que es una población deportista que asiste a juegos, por lo cual es una "alcahuetería" que se diga que la Administración este presupuestando año con año dos millones para Olimpiadas Especiales, siendo una obligación del Comité Cantonal de Deportes, al que ya se le asigna un presupuesto específico para dicho rubro.

La señora Kemly Jiménez Tabash, indica que le corresponde a la Municipalidad hacer la transferencia de los recursos al Comité Cantonal de Deportes para que cubra todas las responsabilidades propias. Externa que se deben incluir en el presupuesto de todos los años, mismo que se debe de tomar en cuenta para el presupuesto del 2015.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, solicita quitar de la moción el punto número tres de la moción.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, indica que se quitara el punto número tres, ya que dicha organización necesitan los recursos este año.

Cabe indicar que dicha poción indicaba:

1. Aprobar un presupuesto de ₡1.500.000,00 (Un millón quinientos mil colones) para sufragar algunos de los gastos del proyecto de Olimpiadas Especiales 2014, correspondientes al segundo semestre del presente año, en partidas como alimentación, transporte e implementos y uniformes deportivos.

2. Autorizar a la Administración Municipal a utilizar estos recursos de los recursos del 6% de programas deportivos.
3. Solicitar a la Administración Municipal a incluir una partida presupuestaria de ₡2.500.000.ºº (dos millones quinientos mil colones) en cada uno de los presupuestos ordinarios de los años 2015 y 2016, periodos pendientes de este Concejo Municipal y los cuales nos corresponde la aprobación de dichos presupuestos. Estos recursos deben presupuestarse de los recursos del presupuesto municipal y servirán de paliativo a la gran labor que realizan los responsables de Olimpiadas Especiales en pro de las personas con necesidades especiales.
4. Someter la presente moción a votación como "Definitivamente Aprobada" de manera que el acuerdo adquiera firmeza inmediata".

Por lo cual eliminado el punto número tres, queda de la siguiente manera:

1. Aprobar un presupuesto de ₡ 1.500.000,00 (Un millón quinientos mil colones) para sufragar algunos de los gastos del proyecto de Olimpiadas Especiales 2014, correspondientes al segundo semestre del presente año, en partidas como alimentación, transporte e implementos y uniformes deportivos.
2. Autorizar a la Administración Municipal a utilizar estos recursos de los recursos del 6% de programas deportivos.
3. Someter la presente moción a votación como "Definitivamente Aprobada" de manera que el acuerdo adquiera firmeza inmediata".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

11. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL ALFARO JARA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- El Concejo Municipal acordó en sesiones anteriores continuar con el nombramiento de la plaza vacante en el Sub Proceso de Secretaría Municipal.

- Que en vista que dicho nombramiento es resorte o competencia exclusiva de la Alcaldía Municipal pero que sin embargo al ser esta plaza personal de apoyo al Concejo Municipal reviste de cierto interés a los miembros de este órgano colegiado.

Mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

- Solicitarle a la señora Alcaldesa Municipal copia de los atestados de las personas interesadas en ocupar dicho puesto a fin de que las y los regidores puedan mediante acuerdo municipal realizar una recomendación al respecto, que sin bien, no sería vinculante, vendría a dotar legitimidad el nombramiento en cuestión.
- Se le solicita a la señora Alcaldesa entregar dicha documentación la próxima sesión y que no realice el nombramiento hasta tanto este órgano colegiado no se pronuncie al respecto”.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que ese asunto compete al departamento de Recursos Humanos, situación que consultó a dicho departamento y le dijeron que era un asunto directamente de la Alcaldía, le dijeron además que hay personas que tenían candidatos como lo era Manuel Alfaro y Geinier Alvarado, añade que el tema de contratación de personal es un asunto técnico, no puede ser político.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, externa que el Concejo Municipal no se puede mezclar en temas administrativos, pero sí queda claro que la plaza la creó el Concejo Municipal y la plaza existe, por lo cual no comprende el por qué si la Administración se llevó una funcionaria no nombró al sustituto correspondiente.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, indica que la compañera que se encontraba en la Secretaría Municipal participó en un concurso el cual ganó en Recursos Humanos, y la suplencia no se ha hecho porque la señora María Ester Madriz le indicó que no se hiciera la suplencia, por lo cual la moción va en el sentido de que sea el Concejo Municipal quien analice cual sea la persona, externa que de lo que se trataba en ese momento era de ahorrar.

El señor David Araya Amador, externa que si se trata de ahorrar recursos, se le hubiera hecho caso al señor Fernando Umaña quien expresó que si se iba a eliminar el Asesor del Concejo se eliminara la plaza, pero aquellas personas que se negaron a dicha plaza ahora están deseando que llegue un Asesor Legal; e igualmente pasa con la plaza de la Secretaría Municipal.

Continúa indicando que el propósito de la moción es que se nombre a alguien que sea imparcial y que no sea propuesta por ninguno de los nueve regidores.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que la moción entonces debe de dejarla sin efecto, así mismo aclara que conoce gente que por las cualidades podrían optar por el puesto. Seguidamente manifiesta que el nombramiento del Asesor Legal del Concejo puede quedar sin efecto.

El señor Manuel Alfaro Jara, externa que su persona no le ha presentado ningún currículo a la señora Alcaldesa Municipal, para nombramiento en la Secretaría Municipal. Seguidamente indica que no quiere retirar la moción presentada.

La señora Kemly Jiménez Tabash, indica que no sabe el juego que están realizando de nombrar y no nombrar ya que los nombramientos se han hecho a conveniencia, o es Recursos Humanos o el Concejo Municipal. Externa que con respecto al nombramiento del Asesor Legal, se pretendió al margen de irresponsabilidad con que andaban los expedientes, las carpetas de las comisiones.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, indica que la señora Jiménez Tabash, cuando estaba el señor Mendieta tenía una serie de currículos para sacar y luego nombrar a quien le interesara. Externa que si se habla de ilegalidades y tráfico de influencias se podría llevar a los Tribunales.

Seguidamente se presenta una situación conflictiva en el recinto, razón por la cual la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, finaliza la sesión municipal.

AL SER LAS VEINTITRÉS HORAS CON DIEZ MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL

Sra. María Ester Madriz Picado
Presidenta Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal